





NAACIONES UNIDAS

CEPAL



# **I. Pueblos y jóvenes indígenas: estándares de derechos y acuerdos internacionales y regionales**



NAACIONES UNIDAS

CEPAL

- América Latina es una **región pluriétnica y pluricultural: más de 800 pueblos indígenas con una enorme diversidad**
- Los pueblos indígenas se constituyen en **activos actores políticos y sociales**: demandas de reconocimiento.
- Existe un **estándar mínimo de derechos** sintetizado en el **Convenio 169 de la OIT y Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de Naciones Unidas**:

1. **Derecho de no-discriminación;**
2. **Derecho a la integridad cultural;**
3. **Derechos de propiedad, uso, control y acceso a las tierras, territorios y recursos;**
4. **Derecho al desarrollo y bienestar social;**
5. **Derechos de participación política, consentimiento libre, previo e informado.**

*En la aplicación de la presente Declaración se prestará particular atención a los derechos y necesidades especiales de [...] los jóvenes [...] indígenas.(Art. 22).*



# Estándar mínimo de derechos colectivos de los pueblos indígenas en salud

- *Derecho de no discriminación*: en el acceso y la atención en salud
- *Derecho al desarrollo y bienestar social*: derecho al nivel más alto de salud física y mental, mediante un acceso adecuado y de calidad
- *Derecho a la integridad cultural*: utilizar el idioma indígena; concepto de bienestar-salud-integral; uso, fortalecimiento y control de la medicina tradicional
- *Derecho de propiedad, uso, control y acceso a las tierras, territorios y recursos*: conservación de las plantas, animales, minerales y espacios territoriales de interés vital en la salud-enfermedad-sanación.
- *Derecho de participación política*: diseño, responsabilidad, control social (recursos) de las políticas y programas de salud

## Otros instrumentos.....

➤ **Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes** (firmado en 2005, entra en vigor en 2008).

- Todo joven tiene derecho a tener su propia identidad “*en atención a sus especificidades y características de sexo, nacionalidad, etnia, filiación, orientación sexual, creencia y cultura*” (artículo 14).

➤ **Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial** (ICERD, 1965, entra en vigor 1969)

-Reafirma el derecho a la salud para todos y todas sin discriminación por etnia o raza.



# Articulación derechos individuales y colectivos

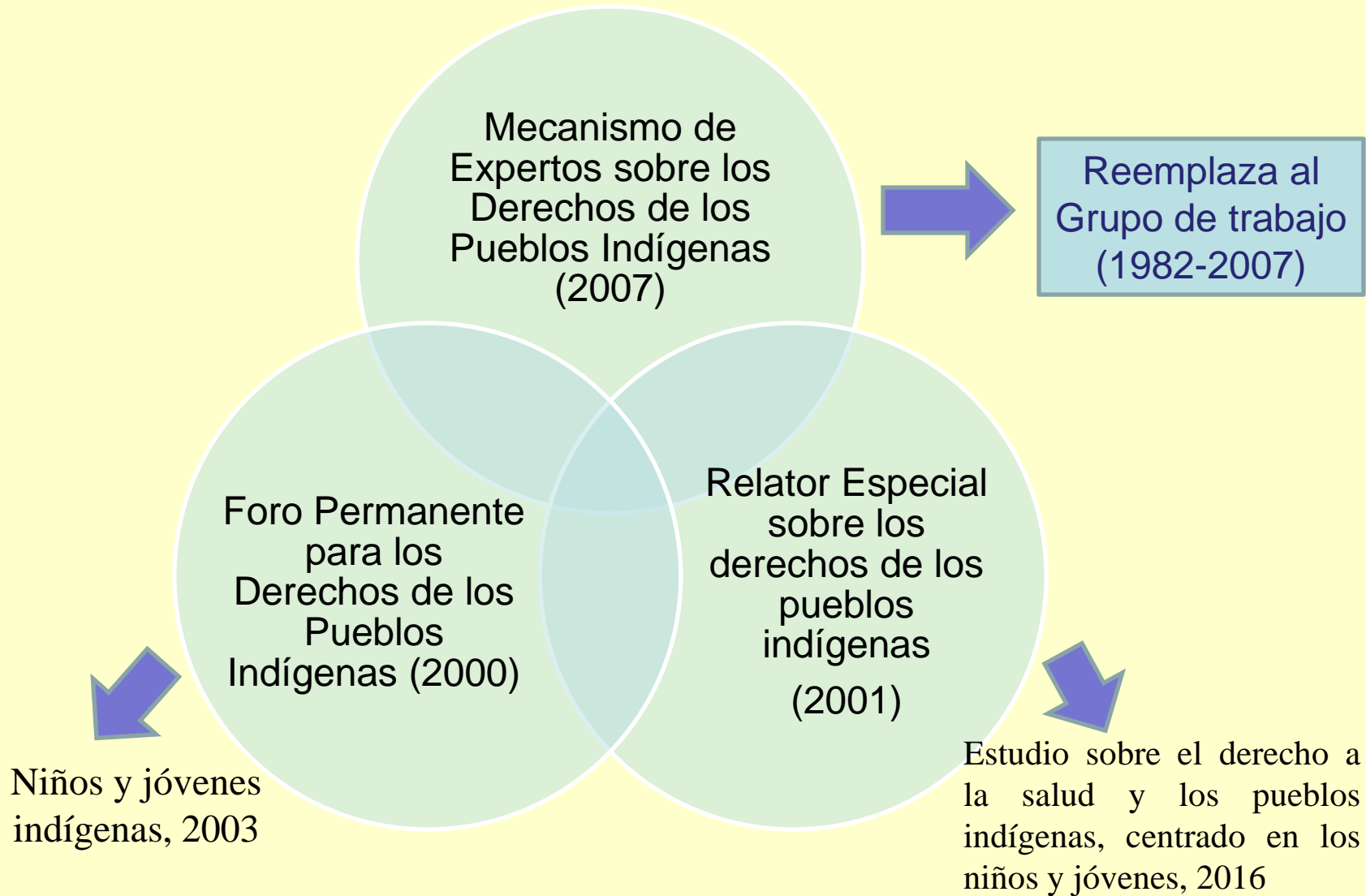
## Derechos reproductivos

Todas las parejas e individuos tienen derechos a decidir libre y responsablemente el número de hijos....sin sufrir discriminación, coacciones ni violencia (PA, CIPD)

## Derechos colectivos de los pueblos indígenas

- **Principio de libre determinación:** decidir sus propias políticas de población (caso extremo: pueblos en peligro de extinción)
- **Derecho a la integridad cultural:**
  - valor y significado de la fecundidad en la reproducción biológica y cultural.
  - información y disponibilidad y pertinencia de métodos de planificación familiar (modernos y tradicionales, atención en su lengua y garantizando espacios privados)

# Mecanismos de protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas dentro del sistema de las Naciones Unidas



# Acuerdos internacionales: los/as jóvenes indígenas van cobrando protagonismo

## Conferencias Internacionales década de los noventa y evaluaciones periódicas, tales como:

- Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (o Cumbre de la Tierra, Río de Janeiro , 1992),
- Conferencia Mundial de Derechos Humanos (Viena, 1993)
- Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo, 1994)
- Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995).
- Programa de Acción Mundial para los jóvenes (ONU, 1995)

## Conferencia Mundial sobre Pueblos Indígenas (NY, 2014)



## Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2015)





# Reunión plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General conocida como Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas

---

15. Apoyamos el **empoderamiento y el desarrollo de la capacidad de los jóvenes indígenas**, incluida su participación plena y efectiva en los procesos de adopción de decisiones sobre los asuntos que les conciernen. Nos comprometemos a desarrollar, en consulta con los pueblos indígenas, políticas, programas y recursos, cuando corresponda, dirigidos a **mejorar el bienestar de los jóvenes indígenas, en particular en los ámbitos de la salud, la educación, el empleo y la transmisión de los conocimientos, los idiomas y las prácticas tradicionales, y a adoptar medidas para promover el conocimiento y la comprensión de sus derechos.**



# Reunión plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General conocida como Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas

---

**18.** *Nos comprometemos a intensificar nuestros esfuerzos, en cooperación con los pueblos indígenas, para prevenir y eliminar todas las formas de violencia y discriminación contra los pueblos y las personas indígenas, en particular las mujeres, los niños, **los jóvenes**, las personas de edad y las personas con discapacidad, mediante el fortalecimiento de los marcos jurídicos, normativos e institucionales.*

**19.** *Invitamos al Consejo de Derechos Humanos a que considere la posibilidad de examinar las causas y las consecuencias de la violencia **contra las mujeres y las niñas indígenas**, en consulta con la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas y otros titulares de mandatos de procedimientos especiales en el marco de sus mandatos respectivos. Invitamos también a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer a que examine la cuestión del empoderamiento de la mujer indígena en un período de sesiones futuro.*

**Y también hace referencia explícita a los jóvenes en el acuerdo 10. sobre desglose de datos**



# OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



# Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030

## Referencia explícita a pueblos indígenas

- Meta 2.3. relativa al aumento de la productividad agrícola e ingreso de los productores de alimentos en pequeña escala incluidos pueblos indígenas
- **Meta 4.5 relativa al acceso igualitario a todos los niveles de enseñanza y a la formación profesional incluidos pueblos indígenas.**
- Meta 10.2 relativa a potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas independientemente de su etnia.
- **Meta 17.18** sobre disponibilidad de datos fiables desglosados según origen étnico (entre otros).



# Acuerdos regionales: las y los jóvenes indígenas son activas actoras sociales y políticas

---

En particular destacan:

- Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe



**Estrategia de Montevideo para la Agenda Regional de género en el marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030  
2016**

- Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe



**Consenso de Montevideo sobre Población y desarrollo  
2013**





# Inclusión de pueblos indígenas en el Consenso de Montevideo de la Conferencia Regional sobre la Población y el Desarrollo (CRPD): participación de jóvenes indígena

**Pueblos indígenas: interculturalidad y  
derechos (capítulo H del Consenso):  
Medidas 85, 86, 87, 88, 89, 90 y 91.**

**Medida 87:** *Garantizar el derecho a la salud de los pueblos indígenas, incluidos los derechos sexuales y derechos reproductivos, así como el derecho a sus propias medicinas tradicionales y sus prácticas de salud, sobre todo en lo que se refiere a la reducción de la mortalidad materna e infantil, considerando sus especificidades socioterritoriales y culturales, así como los factores estructurales que dificultan el ejercicio de este derecho*

**Medida 89:** *Adoptar las medidas necesarias, en conjunto con los pueblos indígenas, para garantizar que mujeres, niños, niñas y adolescentes y jóvenes indígenas gocen de protección y garantías plenas contra todas las formas de violencia y discriminación, y tomar medidas para asegurar la restitución de derechos*

**Inclusión transversal de personas indígenas en otros capítulos del Consenso y de jóvenes (capítulos sobre Niñez y juventud; Igualdad de género; Desigualdades territoriales)**

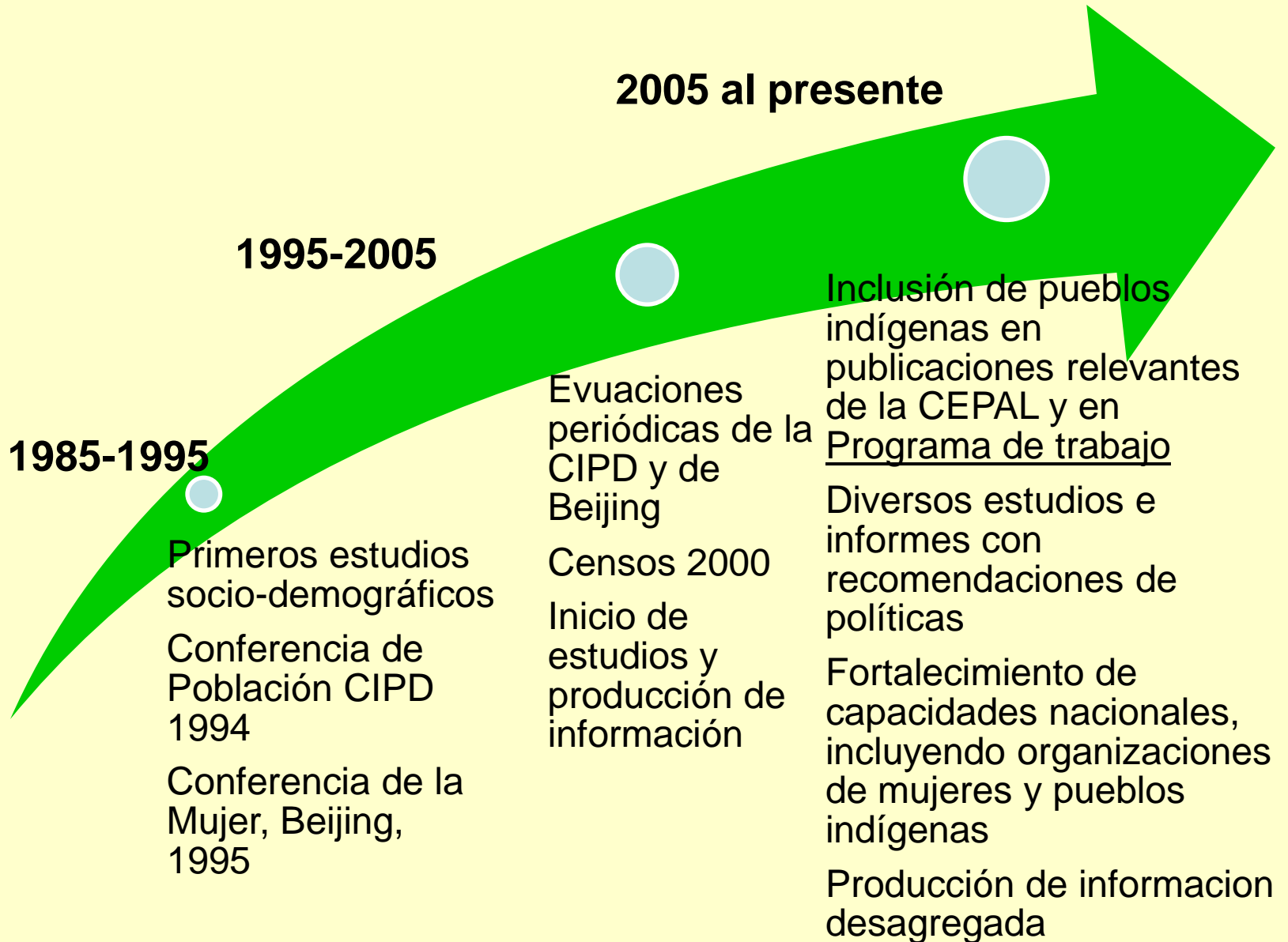
# Foro de los Países de ALC sobre el Desarrollo Sostenible



Plataforma entre lo global y lo nacional para continuar la implementación de la Agenda 2030 y debatir las prioridades nacionales



# La inclusión de los Asuntos de pueblos indígenas en la CEPAL



NACIONES UNIDAS

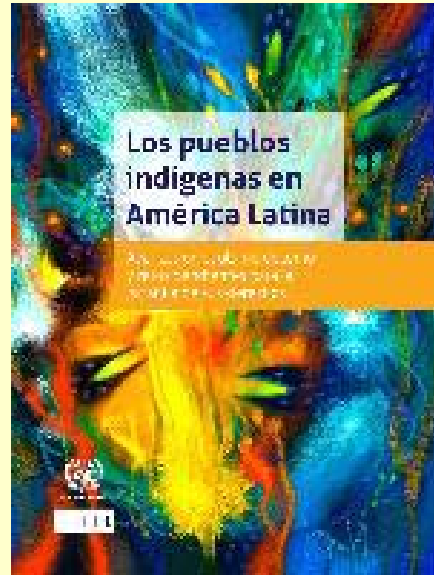
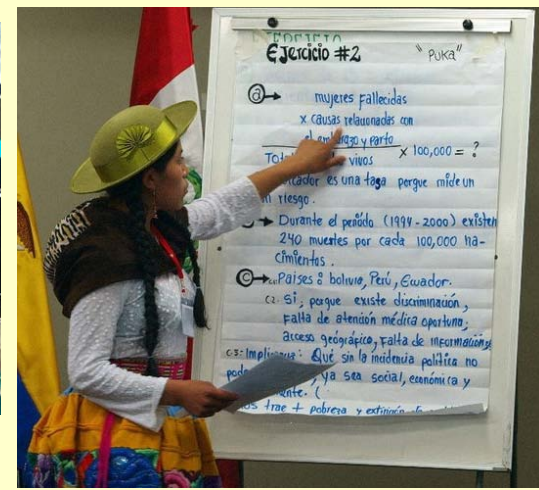
CEPAL







Talleres SSR Lima , fotos gentileza Chirapac



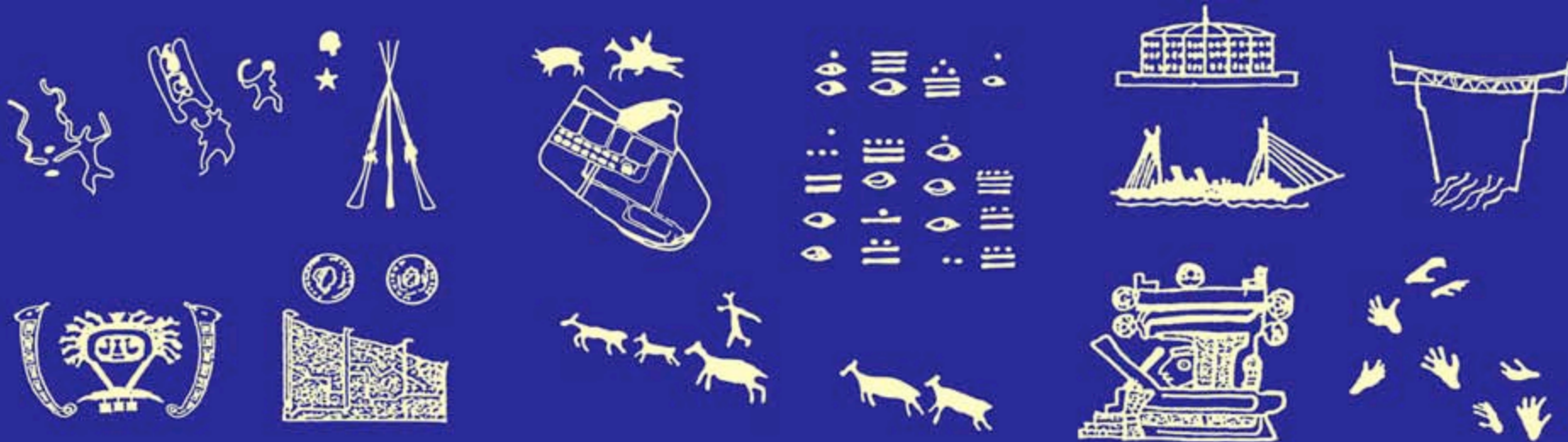
Documento aporte a la CMPI elaborado en conjunto con las organizaciones indígenas regionales y sub-regionales



Taller Jujuy, Argentina



Talleres y Campaña autoidentificación, Cayambe, Ecuador



**Muchas gracias**

**[www.cepal.org/celade/indigenas](http://www.cepal.org/celade/indigenas)**



NACIONES UNIDAS

CEPAL

[www.cepal.org](http://www.cepal.org)